

## CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el señor ingeniero MCS. **FRANCISCO HONORATO ZEA ZAMORA**, Rector de la Universidad "José Peralta", de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, durante su fructífera trayectoria ha realizado una invaluable labor científica y académica a favor de los jóvenes profesionales del país;
- Que* durante su esforzada actividad como maestro y catedrático, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado por las instituciones de cultura superior y sus personeros al progreso del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

## ACUERDA

Exaltar la labor docente desplegada por el señor ingeniero MSC. **FRANCISCO HONORATO ZEA ZAMORA**, por su valiosa contribución a la Universidad Ecuatoriana.

El señor doctor **ANDRÉS PÁEZ BENALCÁZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero MSC. **Francisco Honorato Zea Zamora**, con la **Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**